

RESOLUCIÓN N°292 DE 2020

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere adicionar el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-02-0001-011 Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías, esto con el fin de garantizar el pago de la administración de los fondos pensionales y de cesantías públicos de los funcionarios afiliados a FONCEP, que registran retroactividad de las cesantías para la vigencia del año 2020.

Que se contracreditará el rubro presupuestal 3-1-2-02-02-02-0003-004 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes, toda vez que se cuenta con el contrato 2019 -1827 con el proveedor Solution Copy que finalizará en el mes de marzo 2021, razón por la cual los recursos que se disponen no son necesarios para esta vigencia, ya que el contrato cuenta con recursos suficientes para soportar las necesidades de las SDM.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, destinación de los recursos objeto del presente traslado,

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (292) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020 por valor de **SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000)**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	7,200,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,200,000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7,200,000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	7,200,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	7,200,000
3.1.2.02.02.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	7,200,000
3-1-2-02-02-02-0003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	7,200,000
3-1-2-02-02-02-0003-004	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de otros bienes	7,200,000
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	7,200,000

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (292) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	7,200,000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,200,000
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	7,200,000
3.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	7,200,000
3.1.2.02.02	Adquisición de servicios	7,200,000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	7,200,000
3-1-2-02-02-02-0001-011	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	7,200,000
	SUMAN LOS CRÉDITOS	7,200,000

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

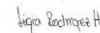
Dada en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de octubre de 2020

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NICOLÁS ESTUPINÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Ligia Rodríguez Hernández – Subsecretaria de Gestión Corporativa



Paula Tatiana Arenas González –Directora de Talento Humano (e)



Vº Bº Vladimiro Estrada Moncayo – Subdirector Financiero



Proyectó: Viviana Espejo Hoyos -SGC

Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.